

Fuente

Fecha

Gestión

11/May/2018



Los riesgos para el mercado automotor tras la modificación del ISC

El Gobierno modificó las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo para los licores, gaseosas, cigarrillos y vehículos. El MEF estimó que dicha medida espera recaudar entre S/ 1,600 millones y S/ 1,700 millones para el fisco hacia fin de año.

En particular, el decreto supremo señala que los vehículos nuevos que tengan algún mecanismo dual como gas o eléctrico no pagarán impuestos y los vehículos a gasolina nuevos tendrán una tasa de 10%. Por el contrario, se desincentiva el uso de los vehículos a gasolina usados que tendrán una tasa de 40%, entre otras modificaciones.

“El gobierno está encareciendo el consumo de vehículos en general en comparación a los híbridos o eléctricos, que no son gravados con ISC. La idea es que la demanda gire hacia ese tipo de vehículos, pero eso no ocurriría a corto plazo”, afirma Francisco Grippa, economista jefe de BBVA Research.

Recientemente el mercado de vehículos registró una recuperación al incrementarse las ventas en 33% y revertir una caída que se prolongó por tres meses. A decir del especialista, la modificación del ISC afectará este desempeño.

“El problema con el incremento de la tasa del ISC en bienes suntuarios, como los vehículos, es que tendrá un impacto en el precio para el consumidor final que va a adquirirlo. Esta crecida del precio puede ser absorbida de dos formas: se pagará un mayor precio o si el vendedor de vehículo no puede trasladar al cliente el costo o el vendedor va a tener reducir el margen de utilidad para bajar el precio del valor del producto. Porque si se traslada al cliente, lo que ocurrirá es que este migrará a un vehículo más barato o de otra marca”, explica Roberto Casanova-Regis, socio de Tax & Legal de KPMG en Perú.

De otro lado, por su poca elasticidad (cuando se mantiene el consumo del bien más allá de la modificación de su precio pues no tiene sustitutos), el mayor efecto recaudatorio provendrá del incremento en el ISC del combustible, “más allá de si se usa uno de variedad menos contaminante o no”, agrega Casanova-Regis.

Informalidad

Grippa señala que las modificaciones del ISC tienen que ir acompañadas de medidas para reducir la evasión tributaria, el contrabando y el incremento de la formalidad. “El gobierno es consciente de esto y entiendo que también está buscando fortalecer ese tema”, afirma.

Según información de Sunat, la recaudación por ISC cayó el 2016 (-6.2%) y el 2017 (-7.7%). La categoría de combustibles tuvo un descenso más marcado (32.5%) el año pasado.

Además, el 2017, la recaudación correspondiente a combustibles representó el 18% del total del ISC. Los otros bienes representaron el 82% del ISC. Dentro de esta último concepto, el impuesto a las gaseosas y bebidas fue el 16.6% (S/ 507.8 millones) y el de cervezas, el 76.8% de la categoría (S/2,334 millones).